29

Lorca pidio li[cenci]a para hacer torre en [illegible] la [illegible]

Doña Juana por la gracia de Dios Reyna de Castilla, de Leon, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Cordova, de Murçia, de Jaen, de los Algarbes, de Algezira, de Gibraltar, de las yslas de Canaria, de las Yndias, yslas e tierra firme del mar oceano, Reyna de Aragon, de las dos Secilias, de Jerusalem, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña e de Brabante, condesa de Flandes e de Tirol, señora de Vizcaya e de Molina etc. Por quanto por parte de vos el concejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la cibdad de Lorca me fue fecha relacion diziendo que en los terminos de la [dicha cibdad] hazia la costa de la mar ay un [cerro] que se llama de las Aguilas que [illegible] de la dicha [illegible] del mar a [illegible] [illegible] e [illegible] ynabitables y que estan [illegible] por el temor que [illegible] los moros de allende [illegible] y [illegible] van [illegible] dellos [illegible] que si se [illegible] de hazer una torre [illegible] me suplicastes e pedistes por merced que para ayuda a hazer la dicha torre vos mandase hazer merced de trezientas mill [maravedis] [illegible] los del mi consejo e [illegible] por mi [illegible] la torre [illegible] por una [illegible] breve [illegible] carta mandar [illegible] en la forma [illegible] [illegible] torre [illegible]

Sacado en papel del sello terzero en diez y siete de marzo de mill y seis[cientos] y cinquenta y nueve años doy fee